

RES. N° 005/2024- PROYECTO DE RESOLUCION ROTONDA ACCESO RUTA N° 312 Y RUTA PROVINCIAL N° 7.-

Publicado el 12 junio, 2024

...VISTO

La necesidad de señalar e iluminar correctamente la rotonda de acceso que se encuentra en la intersección de las rutas Nacional Nro. 7 y Provincial Nro. 31.-

...CONSIDERANDO

Que la misma es uno de los más transitados accesos de la zona y se encuentra en un lugar central para acceder a la ciudad de Salto y otros distritos del norte de la Provincia de Buenos Aires.

Que es necesaria una correcta señalización y demarcación en las inmediaciones de la misma de acuerdo a la normativa de tránsito correspondiente.

Que es imprescindible alertar a todos aquellos vecinos de Salto y la zona que transitan las rutas sobre la existencia de la misma, con carteles enunciativos de la proximidad de la rotonda en cuestión, de ceder el paso a quien corresponde, como así también la correcta iluminación de la misma.

Que la decisión del gobierno nacional de paralizar todas las obras públicas no da marcha atrás, e incluye la soñada autopista de Ruta 7, tramo Luján-Junín, entre las cientos que afectan a todo el país, y en particular los cientos de vecinos y vecinas de Salto que la transitan.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante de Salto sanciona, la siguiente:

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º- Solicitar al Gobierno Nacional que arbitre los medios y los recursos necesarios para avanzar con una correcta señalización, demarcación y realización de las obras necesarias en las inmediaciones de la rotonda ubicada en la intersección de las rutas Nacional N° 7 y Provincial N° 31 para garantizar la accesibilidad y seguridad de todos aquellos vecinos y visitantes que hacen uso de ella diariamente.

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el

Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese. -

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los doce días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro. -

-
-
-

ENTRADAS

Ingresado como Asuntos Entrados en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Mayo de 2024 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Derechos Humanos y Seguridad y Salud y Higiene. -

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Junio de 2024.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 13 de Junio de 2024.-